

DOCUMENTO 3.0 Informe: INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS SERVICIO DE COMEDOR ESCUELAS INFANTILES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8QKOJ-5SKBV-OPDPC Fecha de emisión: 9 de Febrero de 2024 a las 13:58:24 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AS - Coordinador de Acción Social (RBI) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 09/02/2024 13:40	ESTADO FIRMADO 09/02/2024 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5207322.8QKOJ-5SKBV-OPDPC.B17B3C6D9F8E8EDBAFFD917F4ED978245B94BBAE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sile.ponferrada.org/portal/verificadorEsstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma-1



Ayuntamiento de Ponferrada



Para la ejecución del contrato de Servicio de Comedor de las Escuelas Infantiles, no se dispone de personal suficiente y cualificado para su prestación (Cocineros/as) por ello se justifica la contratación del servicio mediante la gestión directa a través de un contrato de servicios a terceras personas.

El Servicio se presta en locales propiedad de la empresa adjudicataria. En la Escuela Municipal Camino de Santiago y Escuela Municipal Mago Chalupa tan solo se produce la entrega de los menús y la retirada del material.

Existe personal del Ayuntamiento prestando servicios en el Centro pero no hay posibilidad de confusión de plantillas, conforme dispone el artículo 312, letra f) de la LCSP, al no compartir despachos ni funciones el personal de la entidad adjudicataria y el personal al servicio de la Administración, estando perfectamente identificados y uniformados dicho personal correspondiente a la entidad adjudicataria.

El personal municipal realiza funciones docentes en las aulas, espacios centrales y patio, mientras que el personal adscrito al contrato realizan funciones de entrega de los menús y retirada del material.

En Ponferrada firmado electrónicamente en la fecha que consta al inicio

EL COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES

Fdo: Roberto Bello Iglesias